SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 15 de Noviembre de 2.023.-

RESOLUCIÓN Nº 6.690

VISTO

La Resolución T.C Nº 3.894/13, Decreto N° 033/2020 - Plan de Modernización Municipal, capacitación y jerarquización del agente municipal, transparencia política y eficientización del gasto público- y Memorándum Nº 05 de la Vocalía Nº 5 y;

CONSIDERANDO

QUE el Convenio Colectivo de Trabajo en su artículo 3º establece entre los Derechos del Personal, el de acceso a una Capacitación Permanente;

QUE surge como necesidad la permanente Actualización y Capacitación Interna del personal dependiente del Tribunal de Cuentas Municipal, a los fines de asegurar la formación, el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias laborales, procurando elevar su profesionalización y facilitar su acceso a las nuevas tecnologías de gestión;

QUE resulta fundamental la capacitación del recurso humano, a los fines de hacer frente a las necesidades de los puestos de trabajo existentes o de aquellos que son potencialmente necesarios para la Comuna;

QUE la capacitación en el trabajo implica una serie de actividades planeadas y basadas en las necesidades del personal, orientadas a producir un cambio en los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores a los fines de lograr la realización individual, al mismo tiempo que los objetivos del Tribunal;

QUE en ese marco y como parte del "Programa de Acciones de Capacitación" la Vocalía Nº 5 en articulación con la Gerencia de Auditoria de Informática procedió al dictado del "Curso de Excel para el personal del Tribunal de Cuentas", con el objetivo de dar valor al trabajo cotidiano y aumentar las capacidades del personal al adquirir nuevas habilidades en el manejo de datos dispuestos en una planilla;

QUE para el cumplimiento de tales objetivos se tornó necesario la designación de personal idóneo con el debido conocimiento específico en la materia, Ing. Pablo Rivera Madrazo y C.U. Marcelo Alejandro Fernández, sendos profesionales de este Tribunal de Cuentas.

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente destacar la labor y dedicación de los agentes a cargo de la capacitación destinada al personal de este Tribunal de Cuentas;

POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al ING. PABLO RIVERA MADRAZO – Legajo Nº 778570- y **C.U MARCELO ALEJANDRO FERNANDEZ** – Dni Nº21.634.948, por la labor y dedicación puesta en la capacitación dirigida al personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR la presente Resolución a los profesionales del artículo 1º y dar a conocer a la Gerencia de Personal a los fines de que se tome nota y asiente en el legajo personal de los citados.-
ARTÍCULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese. –